

Artilleria. . Julio 1792.

Lladerno. 7^o

de
la
B

Vistos



En que rillo.

SELLO CUARTO, UN QUARTILLO, AÑOS DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y DOS Y NOVENTA Y TRES.

Relacion de las clavos de fierro que se necesita para la continuacion de las Cureñas, y demas efectos que se cortan conotruyendo, en la Real Maestranza de Artilleria de la Plaza del Callao, y devien comprarse por cuenta de la Real Hacienda—

Cabillas, sesenta y tres quintales y noventa y una libras	Quint.	Lib. ^s
	63.	91.
Platinas, ochenta y cinco quintales, y nueve libras.	85.	9.
Total de Quintales	149.	—

Encerados de carga, Doce 12. |

Lima doce de Julio de mil setecientos noventa y dos = Francisco de Correo = Comd. Señor: Acompaña a Vuescelencia la Relacion de fierro que se necesita para la continuacion de las Cureñas que de orden de Vuescelencia se cortan conotruyendo en la Real Maestranza de Artilleria de la Plaza del Callao, como por menor manifestada las clavos de que carecen estos Almacenes, pues el que se halla en ellos, se empleará en Manicar, Sotabragar, y otras Piezas que devien ser gruear, aprovechando quando se

pueda de el; igualmente venecesan doce Encera-
dos de Carga, para con mayor seguridad poder
transportar la Polvora y precaverla de un Incen-
dio, como se practica en sus conducciones, y en estos
Almacenes se carecen de ellos. Si Vuescelencia
lo tubiere abien, y hallare por conveniente, se ser-
vira dar la Orden para que el Señor Comisario
de Guerra, encargado de la citada Maestranza
haga comprar los Encerados y fierro que se soli-
cita, teniendo particular cuidado, que este lo
sea cosa un Pexito à fin de que sea de la mejor
calidad. Dios guarde a Vuescelencia muchos
años. Lima doce de Julio de mil setecientos no-
venta y dos = Exmo. Señor: Francisco Corio =
Exmo. Señor, Virrey del Perù = Lima y
Julio trece de mil setecientos noventa y dos =
Parece al Comisario de Guerra, para que
vase la formalidad de Respetar comprar
para la Real Maestranza de Artilleria
del Callao, los ciento quarenta y nueve quin-
tales de fierro que se piden por la razon que
se acompañan; disponiendo al mismo tiempo
se hagan los doce Encerados, que se ernuncian,
para resguardar la Polvora quando se pare de

to
Dec. 7

vn destino á otro = Una Rubrica de su Excelencia =
Franco

Copia del original de su contestado, va cierto y verdadero, y saque
de orden verbal del señor Comisario de Guerra, y Marina, Don
Josef Emanuel de Sagle y Saraga, a quien debo el original y copia; y para
que conste; y obre por efectos que haya lugar, doi este en Lima y Tulis-
die y siete de mil setecientos noventa y dos años.



Carlos Josef Castillo
M. no n. G. it. f. R.

R^{ui}. del Sr. D. Jose Manuel de
 Tagle Isasaga Comisario de G^{ra}.
 Minro. de Pl.^a H^{da}. y Marina
 mil quinientos setenta y quatro^s. y
 cinco^{rs}. en esta forma: Los setecientos no-
 venta y ocho^s. y siete^{rs}. p. el imp.^{te} de
 setenta y tres^q. y noventa y una lib.^s de
 fierro Cabilla al respecto de Doce^s. y med.^o
 el^q. y los setecientos sesenta y cinco^s.
 y seis^{rs}. restantes por el de ochenta y
 cinco^q. y nueve^{rs}. de Oro. Platina a Raz.ⁿ
 de nueve^s. y ¹/₂, todo lo que le he vendido p.^a
 la Obra que se estan contruyendo en la
 Pl.^a Maestranza de Artilleria del Callao.
 y env^{do}. de un sup.^{or} Dec.^{to} de D. E. a 1^o de
 com.^{te} y para q^e con este fin me este en la Comi-
 saria de G^{ra}. y Marina de Lima en Pl.^a
 de Julio de 1792.

Son 1564^s. y ¹/₂ +

Jose Onnea

Ante mi.
 Carlos Josef Cuatrecasas
 M. no n. S. M. y C.

6391
 12¹/₂
 12782
 6391
 3195¹/₂
 798 (87¹/₂)
 763-6 859
 1564¹/₂
 763¹/₂

D.ⁿ Jose Berganza Subteniente del R.^o Cuerpo de Artill.^a y Director del
Aten. de Maestranza de ella en esta Plaza. N. L.

Certifico q^e el ~~Don Juan~~^{Don} ~~Alonso~~^{Alfonso} ~~de~~^{de} ~~Castilla~~^{Castellon}, á Conducido de Lima hasta esta Plaza, ciento cuarenta y nueve qq^s de fierro en cinquenta mulas al precio de quatro reales cada una; como tambien habense empleado cinco animales de a cinco reales cada uno, en desestibar y sacar el dicho fierro, velos Atarmenes endonde se compro de Sup.^a Orden el qual deve servir para las Obras de esta Maestranza: Y para q^e conste y le sirva de Voto al S.^r Comisario de Puertos y Ministro de N.^o Alinda D.ⁿ Jos^e Man^l. de Tagle Abasco, le doy esta en el Callao en veinticinco de Julio de mil ochocientos noventa y dos.

Jose Benavente

Recivi del S.^o D.^o Jose Manuel de Fagle Harago
Comisario de Guerra, Ministro de R.^a Har.^a
y Maxima, Veintey ocho pesos y un real
en esta forma: Los Veintey cinco p. por la con-
duccion en cinq.^{ta} Mulas de los 149. qq. de Fieno
al respecto de quatro r.^a cada una, y los tres
 p. y un real por los cinco Jornales de a cinco
reales cad.^o q.^{re} se emplearon en entresacar dho
fieno segun todo consta de la Relacion

N.º 3.

D.ⁿ Toribio Berganza Subteniente del P.^o Cuerpo de Artilleria y Director de la Maestranza de ella, en la Plaza del Callao, del que es Comandante Eyn.^o En este Departamento el S.^r D.ⁿ Francisco de Cossio, para las obras y trabajos que del orden del EX.^{mo} S.^r Virrey se estan executando en la expresada Maestranza.

Certifico: que desde el dia primero, hasta el treinta y uno, y inclusive, del presente Mes de Julio del Corriente año de Mil setecientos noventa y dos, han trabajado en las obras, Composiciones, y Avilataciones de la Artilleria los Maestros y oficiales que abajo se nombran con el numero y precio de jornales que han venido y es en la forma siguiente.

	P. ^s	P. ^s
<u>Maestro de a veinte ii.</u>		
Francisco Blanco veinte y tres jornales.	57	4
<u>Carpintero de a diez y seis ii.</u>		
Pedro Pov. veinte y tres jornales.	46	
<u>Carpintero de Rivera de a diez y seis ii.</u>		
Pedro Mendoza diez y ocho y medio jornales.	37	
<u>Carpintero de blanco de a diez ii.</u>		
Jose Dominguez diez y nueve jornales.	28	4
<u>Ym. de a seis ii.</u>		
Alonso Vargas veinte y tres jornales.	17	2
Al Maestro Hernandez Domingo Zarria veinte pesos, Por aver estado diez dias empleado en los Almacenes de los particulares en Lima, escopiendo fierro para las obras de Artilleria;	20	
<u>Resumen</u>	<u>Total</u>	<u>206</u>

Jorn. Precio Ymporte

23 20 57...4

41 16 83..."

19 12 28...4

23 6 17...2

20 20..."

X 206...2

Al Maestro Hernandez Domingo Zarria

Los Docientos seis pesos, y dos ii, que suman el Valor de los

Tornales, Son los mismos que derengador los espresados yndividuos y han hecho los trabajos y obras siguientes.

Obras y trabajos de los Carpinteros y Carraoseros.

Esos Calentaron a fuego lento, y con avillan treinta estivos machos, y treinta estivos hembras, y noventa aujetas, y dichos herrajes se pusieron en seis Ruedas de Rayos para cureñas de à veinte y cuatro de Plata, y aseguraron con puntillas de fierro los arcos de los cubos de las citadas Ruedas.

Ym. han labrado nueve eges, biejos, Azueglados de su alto y grueso, para nueve Cureñas nuevas del Calibre de à doce de Plata, y les pusieron galapagos nuevos a cuatro Ruedas de Cruzeta para dichas cureñas.

Ym. pusieron y encastraron à cola y mallette, en las citadas Cureñas sus correspondientes eges, barras de Remida, y Chapas de Fierro; Y han limado, y avenido en dichas, sus peinos Capuchinos batientes y Contrabatientes, y les han hecho los semicirculos ò muñoneas, para la yntroduccion del muñon del Cañon.

Ym. han puesto sus sotabragas à cuatro cureñas para sujecion de sus eges, à las que les limaron sus aujeros para la yntroduccion de sus peinos, y los Remacharon y aseguraron con Chavetas y anillos a golpe de martillo de à dos manos.

Ym. han hecho en los teleros de Contera, de dichas nueve Cureñas en la mediania de todos ellos, un Cavacote ò aujero para la yntroduccion de la Clabisa del Abentren.

Ym. Recompusieron sesenta y cuatro espeques biejos para el servicio de la Artilleria.

Ym. han Labrado y Asepillado de Madera de Luma treinta espeques nuevos para el servicio de dicha artilleria.

Ultimamente siguen poniendo y aviniendo sotabragas en las cureñas de à doce, y labrando espeques nuevos.

Los Docientos seis pesos y dos r^{as}. que suman el Valor de los expresados jornales, Son los mismos que se han empleado y gastado en las obras de Composiciones y Avilataciones mencionadas, y para que conste y sirva de Data al Sr. Dⁿ. Josef Manuel de Fagel y Saraga, Comisario de L^a y Marina, y Ministro de R.^a Hac.^a, Doy la presente en la Plaza del Callao a treinta y uno de Julio de Mil setecientos noventa y dos.

J. B.

Fran.^{co} de Carrion

José Beronza

Recivi del Sr. Dⁿ. Josef Manuel de Fagel y Saraga, Comisario de L^a y Marina, y Ministro de R.^a Hac.^a. Los Docientos seis pesos y dos r^{as}. Como por menor se expresa en la Certificacion que antecede para su distribucion de ellos entre los oficiales Carpinteros y Carroeros de la citada maestranza y para que conste por mi como maestro y araucos de los ynteresados contenidos en ella, la firmo en la Plaza del Callao a treinta y uno de Julio de Mil setecientos noventa y dos.

Francisco Blanco

250n 206 p. 2 r^{as}. x

Ante mⁱ.
Carlos Josef Castillo
M. no n. S. it. h. /

Recibi del Señor D.ⁿ José Manuel de
Fagel Yrasaga Comisario de Guerra y
Marina veinte pesos por mi Gratifi-
cación de Director del Taller de Ma-
estrana de Artillería su Cuenta y
Vínculo y para q. le sirva de De-
ta le doy este en la Plaza del Ca-
llo a 31 de Julio del 1792.

{ Son 20 p. } +

José Beranza